**REQUISITOS PARA LA ENTREGA A REVISIÓN DE ANTEPROYECTOS**

De acuerdo con el Reglamento del Condominio, los anteproyectos de construcción deben ser revisados por la Comisión o Junta designada para tal efecto, como primer paso y antes de proseguir con cualquier otro trámite o permiso constructivo. Los planos para revisión deben contener lo siguiente:

1. Ubicación de la residencia u obra adicional dentro de la filial, con indicación los retiros

2. Plantas de distribución arquitectónicas, debidamente acotadas, con indicación de escala en la que se encuentran, con ejes de paredes y al menos dos ejes de corte y con referencia a los linderos de la propiedad

3. Fachadas del inmueble, con cotas y acabado final propuesto

4. Planta de techos, con indicación de pendientes y material de cubierta

5. Cortes transversales y longitudinales (elevaciones finales)

6. Cuadro resumen de áreas propuestas para el anteproyecto

7. Detalle y diseño de muros de contención (en los casos que aplica)

8. Copia de plano catastro de la finca filial

9. CD con los planos en formato .DWG

- Se debe presentar dos juegos de planos.

- El cajetín de cada lámina deberá estar completamente lleno con la información del proyecto, el nombre del propietario y del profesional responsable de la obra.

- El formato de impresión debe ser en láminas de 90 x 60 cm.

- Se debe especificar la escala utilizada en cada lámina.

Los planos se deben presentar en las oficinas de Serviglobal S.A., San Rafael de Escazú, Centro Comercial Atlantis Plaza, oficina 3-7 en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.